AÑO 2.º NÚM. 492.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
—o—
PALMA. Imprenta Balear. Rullan, hermanos. García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los dias por la tarde, excepto los viérnes.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
—o—
Por un mes.
En Mallorca . . . . 8 rs.
En Menorca é Iviza franco de porte. . . . . . 10 rs.
En los demas puntos del Reino, id. id. . . . . . 12 rs.
Cada número suelto . . . 1 rl.

PALMA.—MIÉRCOLES 26 DE DICIEMBRE DE 1849.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 15 de diciembre.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

(Conclusion.)

El Sr. GONZALO MORON: Señores, he creido de mi deber contestar á las alusiones que se me han dirigido por el Sr. Olózaga, y por el Sr. presidente del Consejo de ministros·

Nosotros estamos de acuerdo con la proposicion del Sr. Olózaga, porque nosotros creemos necesario poner un correctivo à la coaccion que en nuestro entender està ejerciendo el gobierno, pero no queremos el sufragio universal de que ha hablado su señoría, del mismo modo que somos enemigos de las repúblicas, que en nuestro concepto no son posibles en Europa.

No estamos tampoco conformes con las esplicaciones que ha dado el Sr. presidente del Consejo de ministros, acerca de las razones que ha tenido el gobierno para no admitir la proposicion de la oposicion conservadora, y si la de la oposicion progresista. Su señoria ha espuesto una teoria de iniciativa que yo no creo aceptable. Dice su señoria, que cuando la oposicion presenta una proposicion de ley, y de la cual hayan de recibir algun beneficio los pueblos, el gobierno debe admitirla; pero que cuando se presenta con el objeto de derribarle, el gobierno està en su derecho en no aceptarla. Señores, nosotros no queremos derribar al gobierno, al ente moral que se llama gobierno, sino al actual gabinete, porque en nuestro concepto, su politica no es la que reclama las necesidades del pais, y para conseguirlo, hacemos la oposicion presentando proposiciones de ley.

Ha dicho tambien el Sr. presidente del Consejo de ministros, que el gobierno representativo perecerá, si los partidos continuan luchando como hasta aqui. Yo, señores, protesto contra esa doctrina. El gobierno representativo, es naturalmente la lucha de los partidos, y el dia que cesa no hay sino una monarquía absoluta ó un dictador.

El Sr. presidente del Consejo de ministros y el Sr. Moron, rectifican ligeramente.

El Sr. OLÓZAGA: Siento, señores, no haber usado de la palabra despues de concluir el señor presidente del Consejo; pero el eco de su notabilisimo discurso durará mucho tiempo, y estoy seguro que hará época en los anales parlamentarios. Hago esta justicia al discurso de su señoria, pero no es á sus palabras á las que yo dirijo ese elogio único; es á lo que ha dicho, es à sus ideas, porque, yo señores, cuando un hombre de honor dice: «yo siento esto, yo pienso esto, y pido que no se me juzgue por mis actos anteriores, que acaso no se conforman con mis doctrinas de ahora;» lo creo completamente y lo creeré mientras no vea lo contrario. Si se cumple lo que ha prometido el Sr presidente del Consejo, podremos esperar la época en que el gobierno representativo llegue al estado normal, y siga la senda que nunca se ha debido abandonar. Si esta época llega, la minoria progresista, dejando aparte las personas, y sin miras interesadas y personales, ayudaria al que emprendiese las reformas, de que tanta necesidad tiene el pais.

Concluyo diciendo, que el partido progresista no abandonara jamàs sus principios, y que ha querido y quiere mas à su bandera cuando la ha visto en desgracia, que en los tiempos de su mayor gloria.

Despues de ligeras rectificaciones de los señores presidente del Consejo de ministros y Olózaga, y de contestar à una alusion del señor Gonzalez Bravo, fué tomada en consideracion la proposicion, acordándose que pasaria á las secciones.

Leida otra sobre el modo de llevar à cabo el plan de la reserva del ejército, cuya lectura habia sido autorizada por las secciones; en su apoyo dijo

El Sr. SAN ROMAN: Señores en este Congreso no hay un militar cuya posicion sea tan à propósito como el mas indigno de todos que en este momento dirige la palabra al Congreso. (Varios señores diputados piden la palabra.) Yo ruego al Congreso que á pesar de la hora avanzada me escuche con benevolencia, y al gobierno que me escuche tambien con esa imparcialidad necesaria en asuntos de esta naturaleza. Nada hay mas censurable que esa reserva que se ha creado en estos últimos meses. Con ella se ha querido recordarnos las milicias provinciales, y señores, téngase presente que esa institucion es imposible exista ya en España, porque si entonces existian, era à causa de estar intimamente unidas à las instituciones de aquella época. (Despues de leer el proyecto, continuó.) El Sr. ministro de la Guerra ha variado despues, y ha hecho modificaciones que prueban la fijeza de sus principios en este punto.

Un inconveniente hay. El señor ministro de la guerra ha inventado una reserva que él solo conoce, pues ha quitado de la artilleria los conductores, de los ingenieros ha separado los hombres mas capaces.

Vamos al periodo de marcha. Voy à presentar un solo batallon marchando, y puede suceder que se divida en 49 grupos para ir á las 49 capitales de provincia. Es decir que la España se verà llena de peregrinos que la recorran.

Vengamos al último periodo. Llegan à la provincia y en primer lugar hay que tener otra casa, armeros, y luego llegan los diferentes grupos, dejan sus armas y se van á sus casas. Entonces el comandante general tiene que sostener una correspondencia que embarullará necesariamente la administracion. Ahora bien, ¿estos batallones van à tener existencia propia? Pues entonces va à resultar que habrá batallones de 1,000 plazas, de 1,500 y aun habrà batallon y aun hay uno de 5 plazas. Habrá batallones que sean la mayor parte granaderos, en otros cazadores, los habrà que tengan mezclados fusiles ingleses y españoles y de piston. Véase señores, que confusion, que desorden en donde debe existir mas órden.

Voy á combatir ahora por el lado económico. Con esta medida se piensa rebajar el presupuesto en lo menos 14 millones; pero de esto hay que desquitar los gastos de oficinas, y todos los demas que son consiguientes. La falta de interes del señor ministro de la Guerra ha hecho que desde entonces haya habido necesidad de modificaciones, ascendiendo á mas de 60 las reales ordenes, y con las que se puede hacer un cuaderno. Con lo que se dispone en esta modificacion hay que rebajar cerca de 3 millones de ahorro que se habia propuesto el señor ministro. He demostrado lo raro que es este proyecto, la falta de oportunidad de esta medida, y mas diré, lo perjudicial.

Me he hecho cargo de esta cuestion de la manera que me ha sido posible, y ahora voy à decir que la manera de hacerlo es una cosa que no se ha visto. S. S. dice que ha hecho una reserva de veteranos, á quienes dentro de poco no podrá llamarse porque habran cumplido. En el número tampoco ha obrado como debia, puesto que no hay reservas de 35,000 hombres; asi pues, la responsabilidad cae toda sobre S. S.

En mi opinion las reservas son innecesarias. No hay mas reservas locales posibles que aquellas que tienen rastros económicos, y analogia con las instituciones.

En los paises donde existen, las familias son nòmadas, nacen sus individuos numerados, hacen todas sus operaciones al son de caja. En Italia tenemos un ejemplo de lo que son las reservas: la de Italia, repito, pereciò en Novara. Pero se ha confundido el cuerpo de reserva del ejército con el ejército de reserva. No puede haber reserva de veteranos porque estos dejan de serlo en el momento en que van à sus casas. Formad buenos cuadros, buena infanteria, y de este modo el recluta se harà buen soldado:

Voy á concluir. En el gabinete se encuentran mas de un individuo militar, y sobre todo una especialidad. No sè como el señor general Narvaez, adornado de unas cualidades tan brillantes, ha sancionado esta medida; y ahora le digo que acoja estas observaciones que yo he dicho, y las acoja como hechas con toda sinceridad, y en prueba de ello retiro mi proposicion.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS; Voy á decir dos palabras puesto que se me ha obligado à ello: S. S. ha encarecido las prendas suyas y à dicho que ha aprendido en el campo de batalla algunas cosas de mí, y yo le recomendaria que hubiera aprendido en el modo de espresarse. (Murmullos.) Desaparecen aqui las graduaciones; pero siempre es necesario en el modo de espresarse cierto modo. Se debe sin embargo guardar las consideraciones debidas por parte de un brigadier à un teniente general. *(Varias voces, no, no.)*

El señor Fernandez san Roman dice que desearia que yo acojiese sus indicaciones: prescindiendo yo de las opiniones que S. S. tenga acerca de mis conocimientos militares, tengo mas modestia que la que en su concepto deberia tener en este particular. En asuntos de esta materia, donde no hay una regla matemàtica que seguir, yo no me atreveria por mi solo á enunciar una opinion como la única, como la mejor que pudiera adoptarse. Yo en el caso del señor ministro de la guerra, habria hecho lo mismo que su señoria; encomendarlo á oficiales facultativos y especiales que por sus talentos y posicion oficial son los competentes para dar consejos sobre esta materia. El señor ministro de la Guerra encomendó este asunto al consejo real, donde están los oficiales generales mas entendidos; despues oyó à los directores generales de las diversas armas, los que tambien espusieron sus opiniones, y despues de todo es cuando ese problema se ha resuelto. Es cuanto sobre el particular tengo que decir.

El señor FERNANDEZ SAN ROMAN: el congreso conocerá bien la mesura de que necesito usar en mis palabras. El señor presidente del consejo me hace cargos por las inconveniencias de mi discurso; en primer lugar le ruego á S. S. que me indique esas inconveniencias que he tenido, puesto que en mi opinion el diputado es mas entidad constitucional que el ministro. Creo no haber faltado à una sola de las formas de los caballeros bien educados; ha sido, si de oposicion, mi discurso. ¿y cómo debia de ser? pero repito que se me señalen esas inconveniencias y entonces rectificaré lo que de ello sea digno. Verdad es que he usado palabras graves y severas, que he citado hechos; pero he probado mis argumentos con guarismos y con razones concluyentes; ¿es esto faltar à las consideraciones que se deben à un ministro, solamente porque yo, como militar, tenga una graduacion inferior á la de S. S. Señores, es sumamente doloroso que el Sr. presidente del Consejo se haya levantado à decirme esto a mi que estoy bajo la impresion reciente de una mala inteligencia de la ley, y esto á pesar de que se sabe que està brotando sangre mi herida. Yo, señores, no he aprendido à aborrecer en esta escuela de odios que se llama congreso, las pasiones politicas mias han nacido aqui.

El señor ministro de la GUERRA *(marqués de la Constancia)*. Señores, seré muy breve porque la hora es muy avanzada y seria molestar la atencion del congreso abusar por mas tiempo de su paciencia. El señor presidente del Consejo ha concluido su discurso, llamando la atencion del congreso sobre la manera como ha presentado sus ideas el señor Fernandez San Roman: y con efecto, tratar con el ridiculo una cosa tan séria y tan grave como la formacion de la reserva, no darà ciertamente mucha fuerza á sus razones. Esta operacion, señores, ha sido demandada por los cuerpos colegisladores, y solemnemente ofrecida por el gobierno. En un articulo de la Constitucion se dice que las Córtes votaràn todos los años la fuerza de mar y tierra de que haya de constar el ejército. Ahora bien, yo pregunto, ¿en esa operacion, en sus diferentes actos no hay cierta elasticidad? El señor Fernandez San Roman ha dicho que no eran necesarias las reservas: hasta ahora, sin embargo, la Europa entera ha opinado de otro modo, otras cosas distintas están escritas.

Vengamos à decir francamente lo que hay en el particular. El ministro pasó este asunto al cuerpo señalado por la ley para estos casos, es decir al Consejo real y á su seccion de Guerra, que mandó fuese reforzada con los directores generales de las diversas armas y ademas diferentes tenientes generales· Quince generales de los mas escogidos han opinado por esas bases que tanta critica han merecido de parte del señor Fernandez San Roman. S. S. ha dicho que la reserva es mi sueño dorado. Para probar lo contrario, diré que jamás he manifestado mis opiniones en este asunto ni aun la única vez que asisti à las sesiones de esa junta que fué el dia de su instalacion: mis opiniones empero, son que la reserva se forme sobre los cuadros de los terceros batallones; que recaigan sobre los soldados mas antiguos del ejército, y que disfruten todo el sueldo.

Consultado el congreso si siendo pasadas las horas de reglamento se prorogaria la sesion, el acuerdo fué afirmativo; y continuando su discurso interrumpido el señor ministro de la Guerra, dijo:

Apelando el señor Fernandez San Roman al ridiculo, á falta de razones, ha dicho que la Europa no admite la reserva, pero lejos de eso, en la actualidad y hace mas de 25 años, se està ocupando. En cuanto á esa correspondencia activa y numerosa que S. S. ha supuesto, habrà de esos comandantes de los cuadros, le diré que no se para qué pueda ser necesaria.

Si yo señores, me detuviera entre las dificultades que ofrece la egecucion de la reserva, ¿qué dirian los que hoy me hacen la oposicion? Que yo no hacia nada, y señores, esto es lo peor que puede decirse de un gobierno.

Se ha dicho tambien que es nuevo eso de la reserva de las armas especiales, esta disposi-

cion se ha adoptado, porque siendo un beneficio el ir á su casa antes de cumplir el empeño, no veo por que un artillero ò ingeniero deje de ir á ella, solo porque pertenezca á estas armas. Ademas, yo no he aumentado ningun año de servicio; porque los decretos para los reemplazos de 43 y 44, establecieron que el servicio durase ocho años en el ejército permanente y tres en la reseava que antes habia, y que los que perteneciesen á caballeria, artilleria é Ingenieros, servirian un año menos.

Seria, señores, muy molesto, si continuase esta tarea, y por lo mismo me veo obligado á terminar mi discurso, conociendo el cansancio del congreso.

Despues de una rectificacion de los señores San Boman y ministro de la Guerra, se suspendiò este incidente, y el Sr. presidente, despues de indicar que mañana no habria sesion, señaló para el órden del dia del sábado los dictàmenes de la comision de peticiones.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Conclusion del que principiamos ayer.)

LA ESPAÑA se ocupa de un artículo del *Clamor*, en que opina que los trazados de los caminos no han de dejarse al arbitrio del gobierno, sino que deben ser aprobados por las cortes, y dice:

¡Es menester no tener la menor idea de lo que es un camino, ni de las infinitas resoluciones que acerca de estas materias se toman anualmente, para pretender que las cortes se ocupen de designar los puntos por donde han de atravesar todos los caminos! En hora buena que el poder legislativo fije algunos puntos de la via cuando se trata de un canal, de un ferro-carril ó de una comunicacion de primer órden para cuya ejecucion se concedan algunas subvenciones; pero meterse las córtes á gobernar, deliberar y resolver acerca del trazado que debe adoptarse para un camino, acaso vecinal, en que están interesados dos distritos, es un gran pensamiento administrativo, una ocurrencia original!!! Era preciso para esto que los señores senadores y diputados, si habian de dar con conocimiento su voto, se marcharan por esos campos á reunir las noticias necesarias, y no se ocuparan de otra cosa en toda la legislatura, y aun asi puede asegurarse cómo saldria el trazado!

LA PATRIA, con motivo del regreso de sor Patrocinio á la corte, refiere la parte que le atribuyeron los periódicos ministeriales en la última crisis, y añade:

Volverá sor Patrocinio á la corte, ¿pero volverá para la España la consideracion que ha perdido, el prestigio que se le ha arrebatado? ¿Qué cargos no pueden hacérseles á los que han permitido que caiga sobre nosotros toda esa ridiculéz, por mero aturdimiento y torpeza? Mas quisiéramos, mas pudiéramos decir, pero nos contiene una idea; los periódicos ministeriales han anunciado ya la vuelta de la religiosa pero nada han dicho aun de por qué vuelve: estamos formando cargos nada mas que sobre la voz comun, sobre hipòtesis harto verosimiles, pero que hipótesis son al cabo. Nada mas diremos, pues, pero respóndannos los periodicos ministeriales; ¿vuelve sor Patrocinio á la corte, reconocida ya su inocencia? ¿Es falso lo que dijo de esta prelada *El Heraldo* en su famoso relato de la última crisis?

EL PAIS se ocupa de la noticia dada por un periódico ingles sobre la invitacion que ha hecho el gobierno frances al gabinete de lord Palmerston para modificar ó derrogar de mùtua conformidad entre ambas potencias el convenio para suprimir el tráfico de negros celebrado por ellas en 1845; manifiesta la imposibilidad de perseguir el tráfico por los obstáculos materiales que á ello se oponen y por la necesidad en que se encuentran los mercados estrangeros de admitir nuestros géneros coloniales aunque sean el producto del trabajo de los esclavos, y añade:

Y puesta una vez la cuestion en este terreno, adonde los hechos la llevan, preguntamos nosotros: ¿Es ó no indispensable admitir el producto del trabajo esclavo para cubrir las necesidades del consumo? Lo es, puesto que así se ha reconocido. Y una vez reconocido, volvemos á preguntar, ¿si es indispensable admitir el producto del trabajo esclavo? ¿Es lógico perseguir á los agentes de este producto? ¿Se pueden suprimir los medios de producir una cosa sin matar la produccion? Claro es que no. Luego no hay mas remedio que admitir el producto del trabajo esclavo; luego no hay mas remedio que admitir como un lecho completamente necesario, completamente indispensable el trabajo esclavo: luego no hay mas remedio que dejar de perseguir á los agentes de este trabajo.

La conclusion podrá ser todo lo triste que se quiera; pero es rigorosamente lógica, y no hay mas recurso que obrar conforme á ella. En vano los filántropos mas piadosos clamarán contra un mal absolutamente necesario, si no tratan de estirpar sus fundamentos y raices.

PERIÓDICOS DE BARCELONA.

El FOMENTO encareciendo la necesidad de que se organice una buena policía, dice:

Es preciso no olvidar que la corrupcion aumenta y se propaga horrorosamente, que la inmoralidad crece por momentos, que el descaro de los bandidos sube cada dia de punto, y que su ingenio se aguza constantemente, buscando medios para burlar no solo la vigilancia de la autoridad, sino hasta las disposiciones de la ley que al efecto estudian, siendo sorprendente ver á los criminales instruidos en las disposiciones del código penal solo para poder quebrantarlas impunemente. En semejante estado no queda mas recurso á la sociedad que valerse del auxilio de una policía especial dirigida por un hombre acreditado. Tal es nuestro pensamiento que esperamos que el gobierno tomará en cuenta para bien y provecho de estas cuatro provincias. El ensayo se ha hecho satisfactoriamente en la de Barcelona; hágase pues estensivo á todo el antiguo principado.

El BIEN PÙBLICO hace algunas observaciones sobre el proyecto de ley de que se dió cuenta al senado en la sesion del 20 de noviembre, relativo á la jurisdiccion de hacienda y á los delitos, penas y procedimientos en materias de contrabando y defraudacion. Desde luego hace observar la singular anomalia, que en cuanto á su forma presenta el primero de esos proyectos, y que consiste en haber reunido en un solo cuerpo dos materias, que por mas que tengan entre sí alguna relacion y enlace, debe constituir un todo enteramente separado.

El BARCELONES dice que la causa de la libertad y de la independencia de los pueblos ha sufrido las mas graves y considerables pérdidas en el trascurso del año que está para terminar: se estiende en consideraciones sobre la política de Europa, y concluye manifestando que la reaccion levanta la cabeza sobre varios estados de Europa, pero que como el Saturno de la fábula devorará á sus propios hijos, y lucirá un nuevo dia de libertad.

El LOCOMOTOR, en un notable artículo, desenvuelve la idea de que no son los votos de un parlamento los que un gobierno necesita para su estabilidad y crédito, sino el voto unánime de aprobacion del pais: los votos se compran: el pais solo apoya á quien le hace bien.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

FRANCIA.

He aqui los discursos que pronunciaron en el banquete celebrado el dia 11 en el Hotel de Ville el prefecto del Sena y el presidente de la república.

M. Bouger, prefecto del Sena, pronunció el siguiente brindis:

«Al presidente de la república, al elegido el 10 de diciembre.

Hoy hace un año que la Francia tenia que tomar una de esas resoluciones que ejercen tan grande influencia en los destinos de un pueblo y son al mismo tiempo la prueba temible de la libertad.

La Francia, libre y dueña de si misma, se recogió, y de sus cuarenta mil comunes salieron innumerables grupos de ciudadanos y un nombre escrito á la misma hora por 6.000,000 electores, unánimes sin saberlo, fué acogido con una inmensa aclamacion.

Muy pronto, el pais todo daba nueva sancion á aquel gran acto nombrando la Asamblea cuyos dignatarios rodean aquí al primer magistrado de la república.

Solo el acuerdo y union de estos dos grandes poderes, fundado sobre el respeto de la constitucion puede mantener la calma de que goza la ciudad de Paris y volverle su prosperidad.

Organo del cuerpo municipal, me felicito de saludar á esta noble representacion de la soberanía nacional que animan el amor del bien público y la voluntad energica de hacer prevalecer el órden y la libertad.

La Francia, señor presidente, os ha dado su confianza, sin ponerla limite, y á ella habeis correspondido con una abnegacion sin medida. Creedlo, esta gran nacion no es olvidadiza, ni ingrata. El 10 de diciembre se acordó de un nombre que era su gloria y que á la sazon formaba su esperanza; ella se acordará tambien de vuestros esfuerzos para justificar aquella esperanza y asegurar la salvacion del pais.»

El presidente de la república contestó con el siguiente discurso:

«Señores:

Doy gracias al cuerpo municipal por haberme invitado á venir á l' Hotel-de-Ville, y por haber distribuido hoy cuantiosos socorros á los indigentes. Aliviar el infortunio es en mi opinion el mejor modo de celebrar el 10 de diciembre.

No voy á recapitular ahora lo que hemos hecho en el espacio de un año. Pero la única cosa de que me envanezco es el haber conservado, gracias á los hombres que me han rodeado, y que me rodean aun la legalidad intacta y la tranquilidad sin conflicto.

El año que va á empezar, será segun espero, mas fértil todavía en felices resultados, especialmente si, como ha dicho el señor prefecto del Sena, siguen íntimamente unidos todos los grandes poderes. Llamo grandes poderes à los elegidos por el pueblo, la Asamblea y el presidente. Si, tengo fé en su union fecunda, caminaremos en vez de permanecer inmóviles, pues lo que da una fuerza irresistible, aun al mortal mas humilde, es el tener delante un gran objeto que conseguir, y detras una causa grande que defender.

Para nosotros esa causa es la de la civilizacion entera.

Es la causa de esa libertad prudente y santa que cada dia está mas amenazada por los escesos que la profanan.

Es la causa de las clases laboriosas, cuya felicidad está continuamente comprometida por esas teorías insensatas que suscitando las pasiones mas brutales, y los temores mas legítimos, hacen odiosa hasta la idea de los mejoras.

Es la causa del gobierno representativo que pierde su saludable prestigio con la acrimonia del lenguaje, y con la lentitud de la adopcion de las medidas mas útiles.

Es la causa de la grandeza y de la independencia de la Francia, pues si las ideas que nos combaten pudieran triunfar, destruirian nuestra hacienda, nuestro ejército, nuestra preponderancia, todo en una palabra, obligándonos á declarar la guerra á toda la Europa.

Jamas ha habido causa mas justa, mas patriótica, mas sagrada que la nuestra.

En cuanto al objeto que nos proponemos alcanzar, es tan noble como la causa. No es la copia mezquina de un pasado cualquiera lo que se trata de hacer; tratase de convidar á todos los hombres de corazon, y de inteligencia á consolidar algo mas grande que una constitucion, mas duradero que una dinastía, los principios eternos de religion y de moral, al mismo tiempo que las reglas nuevas de una sana política.

La ciudad de Paris tan inteligente, y que no quiere recordar las agitaciones revolucionarias sino para evitarlas, comprenderá una marcha, que siguiendo el estrecho sendero trazado por la constitucion permite descubrir un vasto horizonte de esperanza y de seguridad.

Se ha dicho muchas veces que cuando habla el honor, habla el eco en Francia. Esperemos que cuando hable la razon haga igualmente impresion en los ánimos y en el corazon de los hombres amantes antes que todo de su pais.

Brindo por la ciudad de Paris y por su corporacion municipal.»

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

El intendente de ejército y militar del distrito de la capitanía general de las islas Baleares.

Hace saber: que con arreglo á lo dispuesto en Reales órdenes y por disposicion del Exmo. Sr. Intendente general militar se saca á tercera y simultánea subasta para el servicio de la hospitalidad militar de la plaza de Pamplona, provisional de Elizondo y demas que sean necesarios establecer en aquel distrito; cuya licitacion deberá tener lugar á las dos del dia 28 del presente mes en los extrados de la intendencia general militar y en los de aquel distrito (Navarra) bajo las formalidades establecidas en la real órden de 26 de diciembre de 1846, y con sujecion al pliego general de condiciones; debiendo ser la subasta por término de cuatro años á contar desde 1.° de enero de 1850 á fin de diciembre de 1853.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de esta provincia y periódicos de la capital, á fin de que llegue á noticia de los que quieran interesarse en este servicio. Palma 15 de diciembre de 1849.—Manuel Robledo.

El intendente de ejército y militar del distrito de la capitania general de las islas Baleares.

Hace saber: que con arreglo á lo di-

puesto en reales órdenes y por disposicion del Excelentísimo Sr. Intendente general militar se convoca á una segunda y simultánea licitacion para contratar el servicio de la hospitalidad militar de las plazas de Algeciras y Tarifa, por término de cuatro años á contar desde 1.° de enero de 1850 á fin de diciembre de 1853, cuyo acto tendrá lugar á la una del dia 28 del presente mes en los estrados de la intendencia general militar y en los de la de Andalucía; bajo las formalidades establecidas en la real órden de 26 de diciembre de 1846, y con sujecion al pliego general de condiciones.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de esta provincia y periódicos de la capital, á fin de que llegue á noticia de los que quieran interesarse en este servicio. Palma 15 de diciembre de 1849.—Manuel Robleda.

AYUNTAMIENTO DE BUÑOLA.

El reparto individual de la contribucion de inmuebles de este pueblo correspondiente al próximo año 1850, se hallará de manifiesto en esta casa Consistorial desde el dia de hoy hasta el 30, de este mes ambos inclusive; y durante este plazo podrán los que se consideren agraviados presentar las reclamaciones que tengan por conveniente. Buñola 23 de diciembre de 1849. —Andres Rullan alcalde.

ALCALDIA DE ALARÓ.

El padron de la riqueza de esta villa que ha de servir para el reparto de la contribucion del año entrante 1850, estará de manifiesto en la sala consistorial de la misma, desde el dia 24 hasta el 31 del que rige desde las ocho á las doce de la mañana, lo que se publica mediante este anuncio para que dentro de este término puedan los interesados hacer sobre él las oportunas reclamaciones. Alaró 22 de diciembre de 1849.—Jaime Fiol y Ripoll alcalde.—P. A. D. A.—Jaime Deharo, secretario.

BAILES PÚBLICOS DE MÁSCARA
EN EL SALON DE LA CASA-LONJA.

Con la competente autorizacion del M. I. Sr. gefe superior político de esta provincia, se darán bailes de máscara como en los años anteriores en el próximo carnaval á favor de la casa de Misericordia. Los sujetos que gusten abonarse podrán efectuarlo desde esta fecha en la casa del Sr. administrador de loterias nacionales D. Jaime Muntaner, sita en la plaza de Sta. Eulalia. Por cada abono se pagará una libra doce sueldos mallorquines, y servirá para diez bailes incluyéndose en este número el del jueves, domingo, y dia último de carnaval. Para cada uno de estos bailes se darán al abonado dos targetas que se entregarán en el mismo punto en donde se despacharán los abonos. En la inteligencia que ninguno de los abonados puede vender sus targetas, y faltando á ello perderá el abono. Los periódicos de esta capital, y los carteles fijados al efecto anunciarán los dias y horas de baile.—Los comisionados de la junta municipal de beneficencia.—Miguel Fons.—Antonio María Serra.—Domingo Prats.

PALMA 26 DE DICIEMBRE.

A la supresion del partido judicial de Ciudadela ha seguido el arreglo del personal del único juzgado de primera instancia que en lo sucesivo debe haber en la isla de Menorca, cuya cabeza será Mahon. Aquella medida debia traer necesariamente consigo la cesacion de un juez y la de un promotor, y generalmente se creia que los del juzgado suprimido serian los destinados á la clase de cesantes; pero, segun parece, el gobierno lo ha dispuesto de otro modo, y tomando en cuenta, segun se cree, la antigüedad de aquellos funcionarios, ha nombrado para el nuevo juzgado à los que cuentan mas años de servicios, confiriendo la judicatura á D. Gerónimo Andreu, que servia la de Ciudadela, y la promotoria á D. Cristóbal Sans que desempeñaba ya la de Mahon desde muchos años à esta parte.

Respetando la decision del gobierno, y reconociendo las recomendables dotes de que se halla adornado el Sr. Andreu, á quien juzgamos digno de la gracia que acaba de obtener, debemos sin embargo manifestar que la cesacion del actual juez de Mahon D. José María Manresa ha sido sentida de cuantos conocen sus excelentes cualidades y el buen comportamiento que ha observado durante su permanencia en Menorca.

Teatro.

Si todo aquello que llama la atencion general por circunstancias especiales que lo distinguen de los demas objetos de su clase, es digno de particular mencion, debemos convenir en que la funcion teatral de anoche la merece especialísima. La merece, porque no deja de ser digno de aplauso ver que un autor dramàtico ha sabido llegar adonde no alcanzó todavia ningun otro, haciendo una cosa peor que las mas detestables hasta el presente conocidas. Esta cosa, que bautizò su padre con el nombre de los *Pastorcillos en Belen*, se vió favorecida con una concurrencia inmensa, y nos alegramos de ello porque asi pudo ser mas nutrida la espantosa silva con que fué saludada á su fin por la justicia del público palmesano, que en su buen sentido, no vaciló en manifestar clara, terminante, unánime y espontáneamente el desagrado con que recibió el mal llamado drama sacro, modelo de lo malo, baldon del teatro en que se ejecuta dos veces. ¿Sufrirá semejante borron el de la capital de las Baleares? No lo creemos: pues ni los intereses de la empresa pueden aconsejarlo, ni su buen juicio permitirlo, por mas que este buen juicio no haya sido un obstáculo para escoger, aprender, decorar y representar ese hacinamiento de sandeces, de vulgaridades, de palabras inconexas, vacias y faltas de sentido, colocadas en ringloncitos que tienen la presuncion de querer pasar por versos.

Si asi no fuese, y se tratase de repetir las representaciones, no dudamos que la autoridad lo impediria, ya por las razones que hemos expuesto, ya porque deber suyo es evitar que puedan prestarse al ridículo á los ojos del público ni aun aquellos accidentes mas insignificantes de los augustos misterios de nuestra santa religion. De que hay ese peligro si se repite el drama de que se trata, pueden dar razon cuantos tuvieron la desgracia de asistir anoche á su primera representacion.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN JUAN APOSTOL Y EVANGELISTA.

Ninguna cosa puede dar una idea mas alta de la santidad y del merito extraordinario de San Juan, que el augusto título de discípulo amado de Jesucristo que le da el Evangelio. Era galileo é hijo del Zebedeo y de Salomé, y aprendió el oficio de pescar con su padre. Oida la voz del Salvador que lo llamaba, abandonó barca y redes y le siguió La inocencia de costumbres y particularmente su virginidad, le hicieron mas querido del divino maestro que todos los otros, el cual quiso que fuese testigo de las acciones mas prodigiosas de su vida mortal. Le acompañó en el Tabor, en la ultima cena reposó sobre su costado, le siguió en el monte Olivete y en el Calvario; y desde la cruz el Redentor le encargó el cuidado de su santísima Madre. Despues de la venida del Espíritu Santo, predicó el evangelio en la Judea, luego á los portos, y ultimamente estableció su domicilio en Efeso llevando siempre consigo á la madre de Dios y suya. Fundó y gobernó todas las iglesias de Asia; por orden del emperador Domiciano fué metido en una caldera de aceite hirviendo, y desterrado despues á la isla de Patmos, condenado á las minas, horroroso suplicio para un viejo de mas de noventa años. A mas del Evangelio escribio aqui el libro del Apocalipsis. Murio en Efeso con la muerte de los santos, de edad de cien años, hácia el año 104 de la era cristiana.

CULTOS.

Mañana continuan en la iglesia del Sto. Hospital general las cuarenta horas en honor del Nacimiento del Señor. Esposicion à las siete. A las diez se cantará la misa mayor. Por la tarde se practicarán los mismos ejercicios de los dias anteriores, reservándose á las seis.

En la iglesia de religiosas Teresas continúan las cuarenta horas en honor del mismo objeto. Exposicion à las seis y media. A las diez la misa mayor, luego despues se hará un rato de oracion mental. Al anochecer se hará tambien un rato de oracion mental y luego se reservará.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	*Termóm.*	*Baróm.*	*Hygróm.*
7 de la mañ.ª	4 grad.	28 p. 2	84 grad.
12 del dia.	5	28 2	84
5 de la tarde.	4	28 1	84

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol à las— 7 hs. 24 ms.

Pónese à las —— 4 » 36 »

Los relojes deben señalar al mediodia verdadero las 11 hs. 57 ms. 41 s.

EFEMÉRIDES.

1037.=Muere el rey de Leon D. Bermudo en una batalla que dió á su hermano D. Fernando de Navarra.

1184.=Nace en Odesa el perverso emperador de Alemania Federico II, hijo de Enrique V y sucesor de Oton V.

ANUNCIOS.

Vinos generosos.

Se hallan de venta en casa de D. Rafael Mulet, calle d'en Brondo, de propia cosecha, fabricado en Bañalbufar, á 4 rs. la botella los siguientes:

Moscatel, malvasia, mollar, giró, pampol rosat, imitado á Málaga, de cereza, de pasto, crema de moscatel, crema de malvasia.

Ademas se vende tambien por mayor.

En la noche de ayer se perdió en la escalera del teatro una cadena de oro, de reloj, que contenia varios juguetes. La persona que la haya encontrado y desee debolverla, acuda à esta imprenta, donde se le dirá quien es su dueño, el que gratificarà con seis duros.

En el depósito de loza de la Cartuja de Sevilla, esquina de *can Brondo* se ha recibido un surtido de vajillas de dibujos nuevos y de todas clases. Piezas sueltas tanto blancas como de colores.

Tambien se han recibido pasas de Málaga muy superiores y varios vinos generosos, como son. Jerez seco y dulce, Pajarete, Pedro Jimenez, y Tintilla de Rosa.

En la confitería de Frasquet delante del portal segundo de san Nicolas entre otros muchos dulces se venden: yemas, avellanas y castañas acarameladas, cascas de mazapan rellenas y tiernas, barquillos de membrillo y de poncil; turrones de Jijona, de Alicante, de avellanas, de nieve, de yema y otros muchos. Vinos generosos de Málaga, Alicante, del Priorato, de lágrimas. Jerez de la frontera y ron muy superior. Tambien se venden vinos generosos de la Baronia de Bañalbufar, en botellas, como: malvasia de la cosecha de 1846, moscatel de 1846, pampol rosat de 1846, mollar de 1846.

En la confitería nueva sita en la plaza del Borne, esquina á la calle de S. Jaime se hallan entre otras calidades, el esquisito turron de pistachos duro y blando.

Helados.—En el café nuevo del Borne se venderán en las tres fiestas de Navidad. Las personas que gusten podràn pasar al espresado café donde se les servirá con el mayor esmero.

Se desearia encontrar un jóven de diez y seis à diez y ocho años para servir: daran razon en la entrada que pasa cerca la pescaderia nueva.

Por causa del mal tiempo se suspende hoy la salida del vapor-correo *Barcelones*, que efectuará mañana á la una de la tarde.

TEATRO

Para hoy.

FUNCION 13.ª QUINCENA 12.ª

Sinfonia.

El drama sacro en 5 actos, en verso, titulado

LOS PASTORCILLOS EN BELEN.

A las 7.

Para mañana.

FUNCION 14.ª QUINCENA 12.ª

Se repetirà el drama en 5 actos, ensayado por el Sr. Alba, titulado

LOS PERROS

DEL MONTE DE SAN BERNARDO.

Dando fin con

Baile.

A las 7.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,

editor responsable.